



**LA PREGUNTA  
QUE TRANSFORMA**  
Asociación Civil



## **Plataforma Política | Planes de Acción**

Lic. Beatriz Bermúdez Sánchez

AGUASCALIENTES, AGS. A 21 DE MARZO DEL 2016

## Introducción

“La verdadera democracia, es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo”

-Juan Domingo Perón

## Ejes principales

1. INCLUSION Y CIUDADANÍA
2. EMPLEO Y DESARROLLO
3. SEGURIDAD
4. GOBIERNO HONESTO (COMBATE A LA CORRUPCIÓN)

## 1. Inclusión y Ciudadanía

### OBJETIVO:

Fomentar, desde la sociedad civil, la participación, el ser oídos, la inclusión, la expresión de los derechos y la formación de ciudadanía, y desde el gobierno, políticas públicas incluyentes, tolerantes, equitativas y de sanos límites entre gobernantes y gobernados.

### PROPUESTAS:

**1.1. Diagnosticando tu participación:** Que las y los ciudadanos sean los que indiquen cuáles son sus prioridades, el poder emana del pueblo y esto se ve reflejado en la incidencia que se tiene en la toma de decisiones, por lo que convocará a la creación y permanencia activa de un órgano colegiado de ciudadanos que a través de diagnósticos participativos den a conocer las necesidades de la población en las diversas vertientes de la cotidianidad ciudadana.

**1.2. Presupuesto participativo.** Que las y los ciudadanos ejerzan el poder de decidir el destino de los recursos públicos. El presupuesto participativo, es un instrumento donde las y los ciudadanos deciden en qué obras y proyectos debe invertirse una parte del dinero recaudado de los impuestos y de las participaciones propias de la administración pública. Se promoverá la colaboración entre gobierno y sociedad, convirtiéndolos en protagonistas de lo que sucede en su comunidad.

**1.3. Voz Participativa:** Buscamos construir un puente entre representantes y representados que abata la apatía política existente, por lo que proponemos crear simposios, foros, ponencias, conferencias, cátedras, en diversas instancias, que sirvan como vinculantes con especialistas para proponer la creación, reformas, adición, derogación o abrogación de leyes del marco jurídico estatal que garanticen la sostenibilidad en materias como seguridad, empleo, pobreza, educación, derechos humanos, etc. Dichas iniciativas y propuestas serán bosquejadas y propuestas por la sociedad civil organizada e introducidas en El Congreso local bajo la figura de Iniciativa Popular conforme a lo dispuesto en el apartado C del Artículo 17 de la Constitución del Estado.

**1.4. Seamos incluyentes:** Reforcemos los mecanismos de defensa de los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su origen, situación migratoria, sexo, edad, orientación sexual y/o cultura. Es indispensable la creación de un fondo económico para el apoyo de las organizaciones que ayudan a migrantes, mujeres, niñas/os, personas en situación de violencia, diversidad sexual, etc., en general, garantizar el rol del Estado como protector de los Derechos Humanos de todas las personas.

## 2. Empleo y Desarrollo.

### OBJETIVO:

Promover una mejor distribución del ingreso, así como la generación de más y mejores empleos con observancia de equidad, inclusión y respeto a la dignidad humana.

### PROPUESTAS:

- 2.1. Establecer observatorios de equidad, competitividad y desarrollo laboral a fin de realizar diagnósticos, análisis, emitir opiniones calificadas y recomendaciones al sector gobierno y patronal en la observancia de las leyes laborales correspondientes.
- 2.2. Proponer Iniciativa de Ley para considerar que las empresas contemplen de manera equitativa e identificable las percepciones de empleadas y empleados, se considere los horarios de hombres y mujeres de forma desagregada, y se observe en las empresas una política que evite la discriminación salarial, laboral y escalafonaria en este rubro.
- 2.3. Creación de un sistema de acreditación de competencias y habilidades laborales y profesionales en línea para acceder y aplicar desde cualquier dispositivo informático al que pueda acceder tanto quien tiene empleo para autoevaluarse, como quien busca acomodo laboral. Donde se pueda cruzar bases de datos de las competencias de las personas con bolsas de empleo, asociaciones gremiales, profesionales y sector patronal.

- 2.4.** Incrementar las opciones de capacitación y acreditación laboral en línea/presencial para los empleos, especialidades y niveles de ejecución necesarios conforme a la planta laboral en la región, con énfasis en el empleo a jóvenes.
- 2.5.** Establecer en presidencias y delegaciones municipales estaciones con las bases de datos de oferta laboral y capacitación en diferentes áreas y especialidades a fin de que las personas de las comunidades y de las colonias puedan acceder fácilmente a esta información, registrarse e incluso aplicar evaluaciones y conocer resultados.
- 2.6.** Incorporar a adultos mayores a capacitación y actualización, así como a programas a fondo perdido para desarrollar oficios y artesanías o transmisión de conocimientos y habilidades, que les permita, en su propio hogar, mantenerse en el sector productivo (sentirse útiles), mejorar la relación con sus familiares e incrementar su nivel de vida.

### 3. Seguridad

#### OBJETIVO:

Transitar de una seguridad pública como una concepción circunscrita solamente a la prevención o persecución del delito hacia una seguridad humana: un estado de cosas donde se involucran, para fines de la seguridad, tanto la acción política de la ciudadanía, como las actividades que por ley el Estado tiene que proporcionar, pretendiendo llegar a concebirla y vivirla como una situación de normalidad en la que se desenvuelven las personas, que incluya la seguridad contra atentados a la dignidad humana, la garantía de una calidad de vida aceptable y ejercicio de los derechos humanos.

#### PROPUESTAS.-

- 3.1. Considerar a la seguridad como una función pública irrenunciable dirigida al desarrollo integral del individuo y su sociedad y no solamente para la estabilidad estatal, a través de políticas transversales que conjunten y optimicen esfuerzos de las instancias de educación, cultura, empleo, salud, desarrollo económico, social y ambiental.
- 3.2. Actualizar los diagnósticos sobre la violencia y la delincuencia en la entidad, combinando los análisis y diagnósticos realizados por especialistas con diagnósticos participativos, a fin de contar con líneas de base vigentes y sobre todo fidedignas.
- 3.3. Propiciar, a través del establecimiento (o la renovación) de un pacto político y social de participación y compromiso binomial de actores tanto del sector

público en sus diferentes poderes y órdenes como de los distintos sectores de la sociedad civil para el cumplimiento de objetivos y metas conjuntas en seguridad humana.

- 3.4.** Integrar a la sociedad civil en presupuestos participativos para el diseño y la evaluación de los programas y proyectos de prevención y combate a la violencia y la delincuencia desde distintos abordajes.
- 3.5.** Desarrollar un ambiente propicio para la convivencia pacífica de las personas dentro de una cultura de paz y reconstrucción de las libertades individuales a través de políticas públicas que sienten las bases para que cada uno de nosotros podamos diseñar y ver realizado nuestro propio proyecto de vida
- 3.6.** Incrementar sustancialmente las acciones de prevención social con basamento en desarrollo de factores de contención y combate a los factores de riesgo que generan violencia, adicciones y delincuencia.
- 3.7.** Prevenir y combatir la criminalidad siempre desde una perspectiva de observancia irrestricta a los derechos humanos como un límite al poder estatal sobre las personas.
- 3.8.** Cristalizar una política judicial garantista eficaz y eficiente a través de la implementación, cabal y ausente de simulaciones, del Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral.
- 3.9.** Fomentar la profesionalización de los integrantes de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal, policías, defensores públicos, ministerios públicos, peritos, mediadores, etc., mediante la normatividad que garantice una carrera profesional, escalafonaria y con prestaciones adecuadas y respeto a sus derechos a través de una carrera profesional en



## Independiente

seguridad de real aplicación, sustentada en normatividad local ineludible. que ofrezca una opción viable como proyecto de vida a los distintos servidores públicos del sector.

## 4. Gobierno Honesto (Combate a la Corrupción)

### OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo de una cultura de la legalidad y al fortalecimiento del Estado de Derecho a través de un adecuado y austero manejo de recursos y del desempeño ético de la función pública.

### PROPUESTAS:

**4.1. Consejo Estatal Autónomo contra la corrupción.** Se propone crear un órgano colegiado sin injerencia gubernamental en su conformación y su funcionamiento, integrado por 5 ciudadanos destacados por su trayectoria personal y social contribución a la transparencia, rendición de cuentas para el combate a la corrupción.

El marco legal que sustente al Consejo deberá protegerlo de cualquier influencia indebida de individuos o grupos dentro del poder, de esta forma, se permitirá evaluar e investigar actos supuestos de corrupción en todos los ámbitos y niveles de gobierno.

El consejo contará con los mecanismos de acceso a la información de los sujetos obligados conforme a las leyes vigentes. Así como para que se allegue de la queja e información ciudadana.

La autonomía de órgano se sustenta en los lineamientos consagrados en el artículo 36 de la Convención de las Naciones Unidas Contra La Corrupción.